

Condiciones generales de venta y entrega de Quality Colors B.V. en Rijnsburg
(Depositadas en la Cámara de Comercio de Leiden con el número 28101516)

General

Estas condiciones generales de venta se aplican a todas nuestras ofertas y a todos los contratos celebrados con terceros.

Ofertas

Todas nuestras ofertas son sin compromiso; no obstante, nos reservamos el derecho de revocar, dentro de los tres días laborables posteriores a la recepción de la aceptación, las ofertas realizadas anteriormente.

Precios

Los precios indicados son, salvo que se mencione lo contrario, excluidos el IVA y los gastos de envío y transporte. Los precios acordados se basan en los factores de coste vigentes en el momento de la celebración del contrato. Nos reservamos el derecho de repercutir al comprador un aumento proporcional del precio, con un plazo de tres meses, en caso de incrementos de precio por parte de nuestros proveedores u otros cambios en factores determinantes del precio.

Envío, almacenamiento y transporte

El envío, almacenamiento y transporte se realizan siempre por cuenta y riesgo del comprador, incluso en caso de entregas franco. La elección del método de envío, almacenamiento, transporte y embalaje nos corresponde a nosotros.

Entrega

Los derechos derivados del pedido del vendedor frente a sus proveedores —pedido que evidentemente precede a la entrega al comprador— pueden ser cedidos a terceros. El comprador podrá presentar objeción por escrito ante dicha cesión y tendrá entonces derecho a exigir la resolución del contrato.

El tercero que haya adquirido los derechos del pedido del vendedor podrá, en lugar del vendedor original, proceder a la entrega normal de los bienes correspondientes al comprador.

Las entregas parciales son posibles.

El plazo de entrega establecido es de 7 días, salvo acuerdo expreso en contrario en el contrato. Si se supera el plazo de entrega, solo se incurrirá en mora cuando, tras el vencimiento de un plazo adicional de 7 días, no se haya efectuado la entrega. Este plazo adicional empieza a contar el día de recepción de una notificación por escrito y certificada por parte del comprador.

Si tras la constitución en mora no se realiza la entrega, el comprador tiene derecho a cancelar el contrato por escrito. La falta de entrega no dará lugar, en ningún caso, ni siquiera tras la constitución en mora, a una indemnización superior al importe de la factura o a la prestación máxima de nuestra póliza de seguro de responsabilidad civil empresarial.

Fuerza mayor

En caso de que la fuerza mayor retrase o impida la ejecución del contrato, estaremos facultados para cancelarlo sin que ello dé derecho al comprador a indemnización alguna.

Se entenderá por fuerza mayor, entre otros, la falta o el retraso en la recepción de bienes necesarios para el cumplimiento de nuestras obligaciones por parte de nuestros proveedores, huelgas y medidas gubernamentales restrictivas.

Responsabilidad y reclamaciones

Las reclamaciones relativas a las entregas deberán presentarse por escrito dentro de los ocho días posteriores a la recepción de los bienes por parte del comprador.

Si se reclama a tiempo y los bienes entregados no cumplen con el contrato, a nuestra elección, proporcionaremos una nueva entrega sin coste alguno a cambio de la devolución de los bienes entregados, o bien abonaremos los bienes devueltos. Los daños derivados de ello solo se compensarán hasta un máximo del importe de la factura o de la prestación máxima de nuestra póliza de seguro de responsabilidad civil empresarial.

Pago

Salvo que se indique lo contrario en la factura, el pago deberá efectuarse dentro de los treinta días posteriores a la fecha de la factura. Cualquier descuento por pago al contado podrá aplicarse si el pago se realiza dentro del plazo establecido, excepto cuando una o más facturas anteriores no hayan sido pagadas. Si se supera el plazo de pago, se deberá abonar un interés equivalente al interés legal en la fecha de la factura, incrementado con un recargo por riesgo del 4% anual, por cada mes o fracción de mes de retraso.

La presentación de una reclamación no suspende la obligación de pago. No se permite la compensación de deudas.

Los costes extrajudiciales de cobro se establecerán de acuerdo con las tarifas de la Orden de Abogados y serán exigibles sin necesidad de requerimiento adicional una vez que hayamos remitido la reclamación a terceros para su cobro.

Garantías

En caso de impago de una cantidad exigible, suspensión de pagos o si, tras la celebración del contrato, surgen dudas fundadas sobre el adecuado cumplimiento por parte del comprador de sus obligaciones, este estará obligado a realizar un pago por adelantado o a aportar garantía a primera solicitud.

El incumplimiento de esta obligación se considerará un incumplimiento contractual y nos dará derecho a rescindir total o parcialmente el contrato sin necesidad de requerimiento ni intervención judicial, pudiendo reclamar una indemnización al menos igual al importe que el comprador nos habría debido según el contrato.

Todos los bienes entregados y por entregar seguirán siendo de nuestra propiedad exclusiva hasta que todas las reclamaciones que tengamos o vayamos a tener contra el comprador, por cualquier motivo, hayan sido pagadas íntegramente. Antes de ello, el comprador no podrá revender, gravar, transformar ni disponer de los bienes sin nuestra autorización previa por escrito.

Si el comprador incumple alguna obligación derivada del contrato, estaremos facultados, sin necesidad de requerimiento alguno, a recuperar los bienes, quedando el contrato rescindido sin intervención judicial, sin perjuicio de nuestro derecho a indemnización.

Litigios

Todos nuestros contratos están sujetos a la legislación neerlandesa.

Todos los litigios derivados de ofertas y entregas, así como de contratos de ejecución de obra o de compraventa, serán —si el comprador no responde dentro de un mes a la propuesta de someterlos al juez civil— remitidos al juez competente según la ley en el lugar donde esté establecido el cliente o vendedor.

Condiciones adicionales de la Tienda Online de Quality Colors B.V.

- Los precios en nuestra tienda online no incluyen IVA ni gastos de transporte.
- Aplicamos un importe mínimo de pedido de 100 € franco fábrica dentro de los Países Bajos. Fuera de los Países Bajos se aplica un importe mínimo de 250 € franco fábrica.
- Los gastos de transporte se calculan por separado y se determinan una vez que hayamos recibido el pedido de la tienda online.
- Los gastos de transporte son tarifas fijas que el transportista/servicio de paquetería nos cobra por enviar el pedido. (Si desea recoger su pedido, esto también es posible.)
- Todos los pedidos deben pagarse por adelantado. Tras realizar un pedido, recibirá una factura pro forma, incluyendo los gastos de transporte.
- Una vez recibido el pago de la factura pro forma, procederemos a la producción del pedido y le informaremos cuando esté listo para su envío.

Condiciones para descuentos

En pedidos superiores a 1.000 € (sin IVA), recibirá un 10% de descuento en los productos comerciales.

Nota: el descuento no se aplica a los gastos de transporte.